



Resolución No. 006-CAHP-2020

Doctor
Dunker Morales
PROCURADOR METROPOLITANO
Presente

De mi consideración:

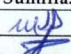
La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio en sesión ordinaria, realizada el 17 de febrero de 2020, luego de conocer los resultados de la mesa técnica de trabajo sobre el inventario de los bienes patrimoniales: **resolvió** solicitar a la Procuraduría Metropolitana que elabore un informe jurídico motivado, que en virtud de la Declaratoria de Quito de 6 de diciembre de 1984, demuestre por qué el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través del Concejo Metropolitano, tenía la competencia de individualizar los predios definidos en los planos de pre-inventario que constaban en el Plan Quito, con el fin de enviar una solicitud al Ministerio de Cultura y Patrimonio a fin de que expida un acuerdo ministerial para que reconozca los listados de inmuebles incluidos en el inventario municipal conforme las Resoluciones del Concejo Metropolitano, y por tanto se detalle con exactitud la ubicación y números de predio de todos los inmuebles que fueron declarados como bienes del patrimonio cultural en 1984.

Atentamente,


Mgs. Luz Elena Coloma
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO**

La infrascrita Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, (E) certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión ordinaria realizada el 17 de febrero de 2020.


Abg. Damaris Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Jenny Alemán	SCAHP	2020-02-17	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2019-02-17	